



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO

1. Datos

Materia: CLÍNICA JURÍDICA I
Código: CJU0013
Paralelo: A
Periodo : Septiembre-2021 a Febrero-2022
Profesor: SERRANO CRESPO MARIA CRISTINA
Correo electrónico: mcserrano@uazuay.edu.ec
Prerrequisitos:

Código: CJU0058 Materia: DERECHO PROCESAL GENERAL II

Nivel: 9

Distribución de horas.

| Docencia | Práctico | Autónomo: 0 | | Total horas |
|----------|----------|----------------------|----------|-------------|
| | | Sistemas de tutorías | Autónomo | |
| 7 | | | | 7 |

2. Descripción y objetivos de la materia

CLÍNICA CONSTITUCIONAL:

Casos prácticos que tiene relación directa con contenidos doctrinarios y específicos del Derecho Constitucional tales como: ejercicio de las garantías constitucionales y su aplicación a casos reales; contenido esencial de los derechos; ponderación judicial; consulta de constitucionalidad; control abstracto de constitucionalidad, etc.

CLÍNICA ADMINISTRATIVA: La importancia de esta asignatura radica en la posibilidad de que los estudiantes logren identificar y familiarizarse con los procedimientos y las dificultades prácticas en la aplicación práctica de las instituciones del Derecho Administrativo.

CLÍNICA SOCIETARIA:

La materia abarca los aspectos teóricos y prácticos referentes a las instituciones del derecho societario de mayor importancia, utilidad y periodicidad que se aplican en la práctica societaria ecuatoriana. El curso está dirigido a que los estudiantes estén, desde el punto de vista teórico y práctico, en capacidad de asesorar compañías mercantiles en el aspecto societario y principalmente a que conozcan y practiquen la forma de instrumentar y efectuar los trámites jurídico-administrativos de mayor importancia que demandan las compañías mercantiles.

CLÍNICA CONSTITUCIONAL:

Al ser el Derecho Constitucional el eje vertebral y base fundamental del ordenamiento jurídico, el conocimiento de dicha rama del derecho resulta fundamental en un estado que se define como Constitucional, de Derechos y de Justicia. Por otra parte, el conocimiento específico del Derecho Constitucional y su aplicación práctica (ejercicio de casos y problemas jurídicos concretos) permitirá al estudiante aplicar las destrezas adquiridas a lo largo de su carrera y de esta forma contribuir de forma práctica a la solución de problemas que tiene que ver de forma específica con temas de Derecho Constitucional (garantías, derechos, control de constitucionalidad, etc.).

CLÍNICA ADMINISTRATIVA: La importancia de esta asignatura radica en la posibilidad de que los estudiantes logren identificar y familiarizarse con los procedimientos y las dificultades prácticas en la aplicación práctica de las instituciones del Derecho Administrativo.

CLÍNICA SOCIETARIA:

Dentro del Derecho Empresarial, la práctica societaria va teniendo cada día más auge en el País. Los comercios informales tienden cada vez más a constituirse bajo la forma de personas jurídicas amparadas por la Ley de Compañías. Las empresas son el motor de la economía de cualquier Estado y desde este punto de vista el asesoramiento jurídico societario se torna esencial en la práctica del profesional del derecho. Basta revisar los datos estadísticos que presenta la Superintendencia de Compañías para observar el constante incremento de la práctica

societaria en el País.

CLÍNICA CONSTITUCIONAL:

Al ser el Derecho Constitucional la rama central del estudio del Derecho, del grado de su conocimiento y aplicación depende la comprensión y desarrollo efectivo del resto de materias que se dictarán a lo largo de la carrera.

CLÍNICA ADMINISTRATIVA:

Con esta asignatura se busca la aplicación práctica de las instituciones del derecho público administrativo en concreto.

CLÍNICA SOCIETARIA:

El derecho empresarial representa una de las áreas de formación profesional en la carrera de derecho. La práctica societaria forma parte del derecho empresarial, articula la teoría estudiada en la materia de Derecho Societario y complementa el estudio de las demás materias empresariales como son el Derecho Mercantil, Bancario, Tributario y Económico.

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4. Contenidos

| | |
|-----------|--|
| 1 | ASPECTOS GENERALES DEL CONSTITUCIONALISMO ECUATORIANO |
| 1.1 | Nuevo Constitucionalismo Andino (2 horas) |
| 1.2 | Principios de aplicación de los derechos (1 horas) |
| 1.3 | Supremacía y rigidez de la Constitución. Corte Constitucional (1 horas) |
| 2 | GARANTÍAS JURISDICCIONALES |
| 2.1.1 | Aspectos generales (2 horas) |
| 2.1.2 | Principios de la justicia constitucional; principios procesales; métodos y reglas de interpretación constitucional. (1 horas) |
| 2.1.3 | Finalidad de las garantías; competencia; normas comunes a todo procedimiento; legitimación activa; contenido de la demanda (2 horas) |
| 2.1.4 | Comparecencia de la persona afectada y amicus curiae; calificación de la demanda; audiencia; mecanismos de terminación del procedimiento; pruebas; Contenido de la sentencia; violaciones procesales y abuso del derecho; apelación selección de sentencias. (1 horas) |
| 2.1.5 | Reparación Integral (1 horas) |
| 2.2 | Medidas Cautelares (1 horas) |
| 2.3 | Acción de Protección (1 horas) |
| 2.4 | Habeas Corpus (1 horas) |
| 2.5 | Acción de Acceso a la Información Pública (1 horas) |
| 2.6 | Habeas Data (1 horas) |
| 2.7 | Acción por Incumplimiento I (1 horas) |
| 2.8 | Acción de Incumplimiento II (1 horas) |
| 2.9 | Acción Extraordinaria de Protección (1 horas) |
| 2.10 | Repetición y Acción de Interpretación (1 horas) |
| 3 | CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD |
| 3.1 | Tipos de Control Constitucional (1 horas) |
| 3.2 | Acción de Inconstitucionalidad (1 horas) |
| 3.3 | Acción de Inconstitucionalidad por Omisión (1 horas) |
| 3.4 | Consulta de Norma. Breve referencia a las sentencias modulativas. (1 horas) |
| 4 | CONTROL DE CONVENCIONALIDAD |
| 4.1 | Construcción en la jurisprudencia de la Corte IDH (1 horas) |
| 4.2 | Control de Convencionalidad en el Ecuador y sus problemas de aplicación (1 horas) |
| 5. | Silencio Administrativo |
| 5.1. | El derecho constitucional de petición (2 horas) |
| 5.2. | La omisión de respuesta como acto ilícita (1 horas) |
| 5.3 | Efectos denegativo y de aceptación derivados del silencio administrativo. (1 horas) |
| 5.4 | Referencias normativas: LCA, LME, COOTAD, ERJAFE, LOCGE (1 horas) |

| | |
|-------------|--|
| 5.5 | Procesos cautelares, de conocimiento y de ejecución. (1 horas) |
| 5.6 | Ejecución de silencio administrativo en vía. (2 horas) |
| 5.7 | Casos (2 horas) |
| 6. | Auto Tutela Administrativa y Lesividad |
| 6.1 | Auto tutela administrativa en la emisión, ejecución y control de actos propios. (2 horas) |
| 6.2 | Límites de a la potestad revocatoria, la lesividad. (2 horas) |
| 6.3 | Anulación del acto lesivo, trámite administrativo, proceso judicial. (2 horas) |
| 6.4 | Casos (2 horas) |
| 7 | Potestad Revocatoria de las administraciones públicos. |
| 7.1 | Reconocimiento normativo (1 horas) |
| 7.2 | Nulidad y anulabilidad (1 horas) |
| 7.3 | Revocación por mérito, oportunidad o convivencia. (1 horas) |
| 7.4 | Anulación por causas de ilegitimidad (1 horas) |
| 7.5 | Casos (2 horas) |
| 8 | La responsabilidad extracontractual del Estado |
| 8.1 | Recurso sustantivo (2 horas) |
| 8.2 | Recurso objetivo (2 horas) |
| 9 | Casos peculiares en Derecho Administrativo |
| 9.1 | Destituciones sucesivas de un mismo servidor. Casos (2 horas) |
| 9.2 | La renuncia del servidor público como instrumento público o instrumento privado. Casos (2 horas) |
| 10 | Desviación de Poder |
| 10.1 | Cocepto doctrinario. Desviación y exceso de poder. (2 horas) |
| 10.2 | La desviación de poder como ilícito atípico. (2 horas) |
| 10.3 | Anulabilidad y convalidación del acto desviado. (2 horas) |
| 10.4 | Nulidad de pleno derecho del acto afectado (2 horas) |
| 11 | ANÁLISIS DEL CONTRATO DE COMPAÑÍA |
| 11.1 | La obligación tributaria |
| 11.2 | Indicaciones generales sobre la materia, desarrollo del ciclo y formación de grupos de trabajo (1 horas) |
| 11.3 | Determinación de la obligación tributaria (1 horas) |
| 11.3.1 | Determinación por el sujeto activo (1 horas) |
| 11.3.2 | Determinación directa (1 horas) |
| 11.3.3 | Determinación presuntiva (2 horas) |
| 11.3.4 | Determinación por el sujeto pasivo (2 horas) |
| 11.4 | Aspectos generales comunes a las compañías (2 horas) |
| 11.5 | Modos de extinguir la obligación tributaria (2 horas) |
| 11.5.1 | El pago (2 horas) |
| 11.5.2 | Facilidades para el pago (2 horas) |
| 11.5.3 | Pago por consignación (2 horas) |
| 11.5.4 | El proceso de ejecución coactiva (2 horas) |
| 11.5.5 | La prescripción (2 horas) |
| 11.5.6 | Compensación, Remisión, Confusión (2 horas) |
| 11.6 | Estatuto, trámite de constitución, minutas (2 horas) |
| 11.7 | Ejercicio práctico (2 horas) |
| 12 | JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS |
| 12.1 | Los deberes formales (0 horas) |
| 12.2 | Generalidades (2 horas) |
| 12.3 | Convocatorias, desarrollo de juntas y nulidades (2 horas) |
| 12.4 | Contenidos y redacción de actas. (2 horas) |

| | |
|------|---|
| 13 | ACTOS SOCIETARIOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 33 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS |
| 14 | La consulta tributaria |
| 14.1 | Generalidades sobre los actos societarios aplicados a la práctica (1 horas) |
| 14.2 | Procedimientos (1 horas) |
| 14.3 | Minutas y ejercicios prácticos (1 horas) |
| 15 | TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES, CESIONES DE ACCIONES Y TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE |
| 15.1 | La facultad resolutoria en materia tributaria (0 horas) |
| 15.2 | Reclamos administrativos (1 horas) |
| 15.3 | Generalidades (1 horas) |
| 15.4 | Minutas y contratos (1 horas) |
| 15.5 | Peticiones, solicitudes (1 horas) |
| 15.6 | Cuadros de integración de capital (1 horas) |
| 15.7 | Solicitudes de pago indebido (1 horas) |
| 15.8 | Reclamaciones de pago en exceso (1 horas) |
| 15.9 | El Recurso de Revisión (2 horas) |
| 18 | LIBROS SOCIALES |

5. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia

Evidencias

ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos.

| | |
|--|---|
| -Identificar el problema laboral presentado y definir si se trata de un conflicto individual o colectivo | -Evaluación escrita -Resolución de ejercicios, casos y otros |
|--|---|

af. Conocer y explicar con claridad el significado y alcance del Derecho aplicable a una situación de hecho.

| | |
|--|---|
| -Relacionar el problema laboral concreto con las normas legales relacionadas para solucionarlo | -Evaluación escrita -Resolución de ejercicios, casos y otros |
|--|---|

ah. Determinar la normativa aplicable a una causa legal en concreto.

| | |
|---|---|
| -Manejar conceptos lógicos en la defensa de los casos | -Evaluación escrita -Resolución de ejercicios, casos y otros |
|---|---|

ai. Resolver concursos de leyes en base a métodos de solución de antinomias.

| | |
|--|---|
| -Determinar los artículos propios de la norma legal identificada, en el caso concreto. Definir la norma en que se aplicará la ley en el caso laboral concreto | -Evaluación escrita -Resolución de ejercicios, casos y otros |
|--|---|

ak. Elaborar una teoría del caso en base a los hechos y el derecho aplicable.

| | |
|---|---|
| -Definir la manera en que se afrontará el caso concreto | -Evaluación escrita -Resolución de ejercicios, casos y otros |
|---|---|

aw. Actualizar continuamente sus conocimientos jurídicos.

| | |
|---|---|
| -Manejar conceptos lógicos en la defensa de los casos | -Evaluación escrita -Resolución de ejercicios, casos y otros |
|---|---|

Desglose de evaluación

| Evidencia | Descripción | Contenidos sílabo a evaluar | Aporte | Calificación | Semana |
|---|---|--|--------|--------------|-----------------------------------|
| Resolución de ejercicios, casos y otros | resolución de casos prácticos | ASPECTOS GENERALES DEL CONSTITUCIONALISMO ECUATORIANO | APORTE | 10 | Semana: 4 (11/10/21 al 16/10/21) |
| Resolución de ejercicios, casos y otros | Análisis casos | CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD, GARANTÍAS JURISDICCIONALES | APORTE | 4 | Semana: 8 (08/11/21 al 13/11/21) |
| Evaluación escrita | prueba conceptos y requisitos de procedibilidad | CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD, GARANTÍAS JURISDICCIONALES | APORTE | 6 | Semana: 9 (15/11/21 al 17/11/21) |
| Resolución de ejercicios, casos y otros | trabajos y simulación de audiencias | CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD, CONTROL DE CONVENCIONALIDAD | APORTE | 10 | Semana: 14 (20/12/21 al 23/12/21) |

| Evidencia | Descripción | Contenidos sílabo a evaluar | Aporte | Calificación | Semana |
|---|------------------------------------|---|------------|--------------|--|
| Resolución de ejercicios, casos y otros | resolución de caso práctico | ASPECTOS GENERALES DEL CONSTITUCIONALISMO ECUATORIANO, CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD, CONTROL DE CONVENCIONALIDAD, GARANTÍAS JURISDICCIONALES | EXAMEN | 20 | Semana: 19-20 (23-01-2022 al 29-01-2022) |
| Resolución de ejercicios, casos y otros | Elaboración demanda constitucional | ASPECTOS GENERALES DEL CONSTITUCIONALISMO ECUATORIANO, CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD, CONTROL DE CONVENCIONALIDAD, GARANTÍAS JURISDICCIONALES | SUPLETORIO | 20 | Semana: 20 (02/02/22 al 05/02/22) |

Metodología

Clases prácticas en las cuales se abordarán casos sobre la materia.

Criterios de Evaluación

Competitividad, aplicación directa de conocimientos, profundidad y capacidad argumentativa.

6. Referencias

Bibliografía base

Libros

| Autor | Editorial | Título | Año | ISBN |
|--------------------------------------|---|--|------|-------------------|
| Cevallos Vásquez V. | Editorial Jurídica del Ecuador | Nuevo compendio de Derecho Societario | 2008 | 978-9978-17-217-9 |
| Claudia Storini y Marco Navas Alvear | Corte Constitucional del Ecuador | La acción de protección en el Ecuador: Realidad Jurídica y social | 2013 | |
| AGUSTÍN GORDILLO | NO INDICA | TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | 2003 | NO INDICA |
| ASAMBLEA NACIONAL | | CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO | | |
| Claudia Escobar | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Teoría y Práctica de la justicia constitucional | 2010 | |

Web

Software

Bibliografía de apoyo

Libros

Web

Software

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: 12/09/2021

Estado: Aprobado